

- 1 e

28725



28725

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, en España,
a favor de
DON JAIME PONS JUANEDA, residente en CIUDADELA (Baleares),
calle del Conquistador, n.º 89,
p o r
«UN NUEVO CALZADO».-

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

28725

ES NO



5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas, que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10

El invento que vamos a describir se refiere a la fabricación de calzado y más concretamente al punteado de las suelas o pisos del mismo. El modelo de calzado, objeto de esta memoria, permite que sea aplicado a calzado de todo género, tanto de caballero, como de señora y niño, sin emplear en su fabricación puntillas ni clavos de ninguna clase, (salvo para asegurar el tacón), los cuales se sustituyen enteramente por el pegado y el punteado de las suelas o pisos, como se explicará más adelante.

15

20

Para mejor comprensión de la descripción que sigue, se adjunta un dibujo, en el cual la Fig. A. muestra la planta o piso del calzado; la Fig. B. representa la vira o cerco; la Fig. C. muestra la suela o piso unida por medio de un punteado a la vira o cerco. En la Fig. D. está representado el corte del calzado y en la Fig. E. el calzado ya confeccionado.

25

El punteado que une la suela al borde o vira, podrá efectuarse a mano o a máquina, empleando para ello toda clase de hilos, pieles, cueros o cualquier otro material adecuado, pudiendo ser hecho en media planta punteado hasta el enfranque o punteado rodado.

30

La vira, representada en la Fig. B., vá provista en su parte superior de una serie de agujeros, semejantes a los que tiene el corte del calzado en el borde inferior, los cuales se utilizarán para efectuar el cosido. Este cosido puede tener un aspecto exterior de trenzado, en forma especial, lo



35

que constituye un adorno del calzado, además de ser un sistema de unión entre el corte del calzado y la suela del mismo muy fuerte y tan resistente y duradero como sea de desear. Para la confección de este cosido pueden emplearse tiras de piel, cuero, hilo o cualquier otro material.

40

La Fig. E. muestra el aspecto exterior del calzado terminado, con sus dos punteados.

45

La suela del calzado fabricado como queda dicho, puede ser de cuero, goma, crepe, etc. Para la vira o cerco podrá emplearse, igualmente, piel, cuero, goma, lona o cualquier otro material adecuado, lo mismo que para el corte del calzado, el cual podrá ser de variadas clases y estilos, y confeccionado, además de con los materiales antes citados, con toda clase de materiales plásticos. El tacón puede ser, indistintamente, de madera, cuero, goma, u otras materias, según convenga al modelo que se desee fabricar.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

55

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Un nuevo calzado, caracterizado porque la unión de la suela al corte del mismo, en lugar de hacerse con puntillas y clavos, se efectúa por medio de una vira estrecha, que puede ser de piel, cuero, goma o cualquier otro material adecuado, la cual vá unida a la suela por medio de una punteado, que puede ser hecho a mano o a máquina y con toda clase de hilos, pieles, cueros, etc., cuyo punteado podrá



65

efectuarse en media planta punteado hasta el enfranque o pinteado rodado.

70

2ª.- Un nuevo calzado, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo formado por la suela y el borde o vira, vá unido al corte del zapato, utilizándose para este fin el agujereado del borde inferior del mismo y el agujereado, idéntico a este, de que va provista la vira o cerco en su borde superior, uniéndose ambas piezas por medio de un cosido, que puede a su vez constituir un adorno especial del calzado, ya que tiene la forma de un trenzado, para el que podrán emplearse tiras de piel, cuero, hilo o cualquier otro material adecuado.

75

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, "NUEVO CALZADO".

80

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujo que se acompaña.

Madrid 8 de Noviembre de 1951.

ALFONSO UNGRIA,

FIG. A.

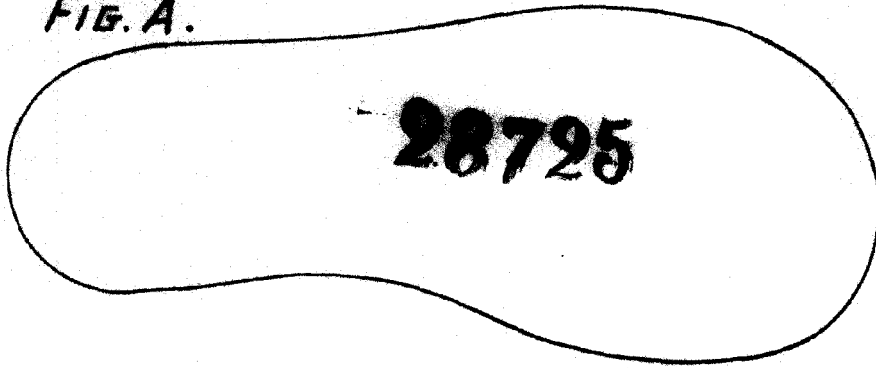


FIG. B.

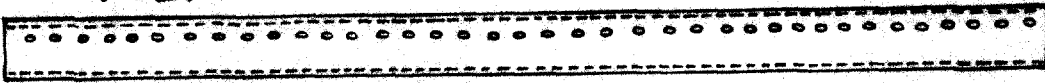


FIG. C.

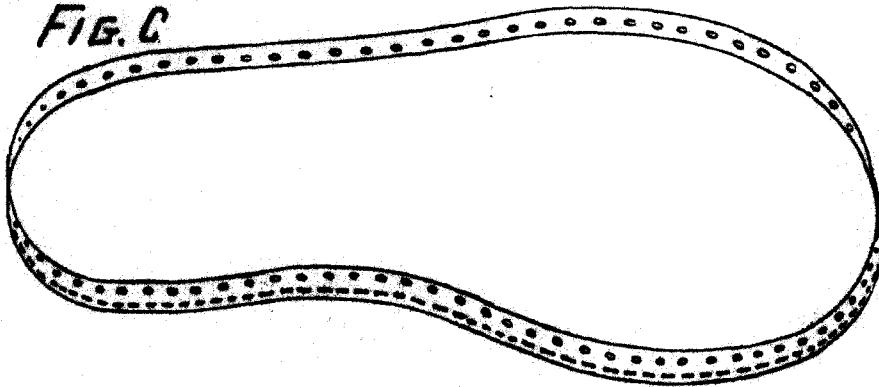


FIG. D.

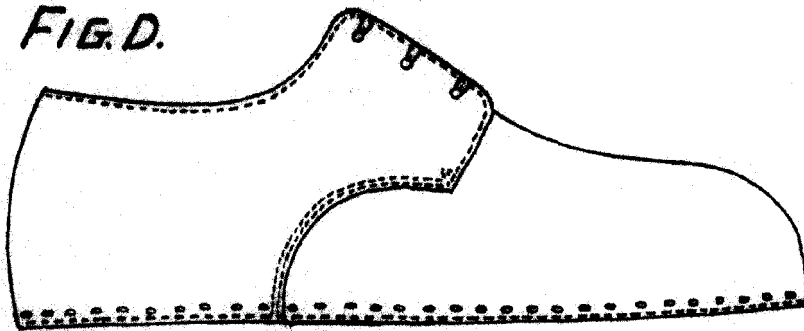
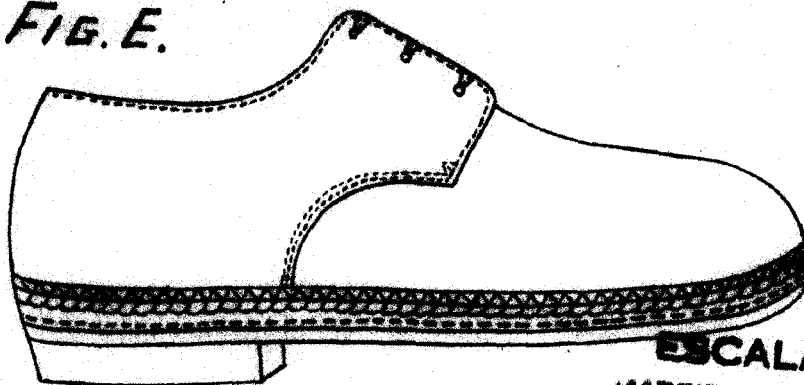


FIG. E.



ESCALA VARIABLE
MADRID, 8 DE NOVIEMBRE DE 1961
EL BORSO VINCEN